14/07/2017

ECONOMIST&JURIST

Redacción

Primera sentencia con el nuevo recurso de casación contencioso-administrativo

La Sala Tercera del Tribunal Supremo ha concluido en menos de un año la tramitación completa del primer caso procedente del nuevo recurso de casación contencioso-administrativo que ha terminado en sentencia.

Antes de cumplirse un año de la entrada en vigor de la nueva regulación, la Sala ha celebrado ya cuatro vistas públicas de los recursos, que contarán con sentencia de forma inmediata. Desde el 22 de julio de 2016 -fecha de la entrada en vigor- y hasta el 31 de mayo de 2017, se han presentado 2.976 recursos, de los cuales 1.432 han obtenido ya una resolución de admisión o inadmisión, lo que supone un 48,12 por ciento del total de los nuevos recursos de casación ingresados.

La Sección de Admisión, creada al efecto en la nueva regulación, ha dictado en este tiempo un total de 245 autos de admisión, esto es, un 17,11 por ciento de asuntos admitidos con relación al total de los asuntos que hasta el momento han sido vistos por la propia Sección de Admisión.

El nuevo recurso, que entró en vi

...

SUSCRÍBETE > para una conversión completa a PDF |